



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 24 ENE. 2019

N° 24-2019-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N° 0018-2019-MEM-OGA/OAS de fecha 23 de enero de 2019, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2019-MEM/OGA de fecha 21 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión de los procedimientos de selección detallados en el anexo 1 correspondiente a la versión N° 2 del PAC, en razón a modificaciones de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 001-2019-MEM/DM de fecha 03 de enero de 2019, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

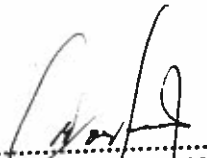
De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 001-2019-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2019, mediante la inclusión de los procedimientos de selección, detallados en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 2 del Plan Anual de Contrataciones 2018 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicio adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



Roger A. Siccha Martínez
Director General
Oficina General de Administración



**ANEXO 1
FORMATO DE INCLUSION
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

0001 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) SIGLAS :

MEU

C) AÑO :

2010

D) RUC :

201136679

F) PLAZO :

Para general al servicio del Estado

01 MEU

D) UNIDAD EJECUTORA :

01 MEU

Nº	Item Único - Tipo de compra o selección	Tipo de compra o selección	Forma de pago	Tipo de proceso	Nº de contrato	Antes de emitir	Descripción de la actividad	Código único de bienes, servicios y obras - ITSM (Reservado para el uso interno)	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Valor estimado de la contratación	Código de ubicación geográfica de la prestación		Fecha prevista de la convocatoria	Modalidad de selección	Órgano encargado de las contrataciones	Observaciones	Operación que surge por las compras o servicios
														DPA	PEZY					
28	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por sujeción de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - Servicios	0 - NO	Servicio de alquiler de salón de reuniones y restaurante para el evento CEO LINK-ELON en el marco del evento internacional FOAC 2010	861102020404	36 - Servicio	1.00	8 - Dólar Canadiense		54877.38	96	01	00	24 - Procedimiento			0 - SI LA ACCIÓN SE DA DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por sujeción de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - Servicios	0 - NO	Servicio de alquiler de salón de reuniones y restaurante para el evento COOPCLAM en el marco del evento internacional FOAC 2010	861102020404	36 - Servicio	1.00	8 - Dólar Canadiense		56754.76	96	01	00	24 - Procedimiento			0 - SI LA ACCIÓN SE DA DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por sujeción de inscripción	76 - Contratación Internacional	2 - Servicios	0 - NO	Servicio de alquiler de salón de reuniones y restaurante para las actividades del programa y video conferencias paraguayas en el marco del evento FOAC 2010	861102020404	36 - Servicio	1.00	8 - Dólar Canadiense		17574.82	96	01	00	24 - Procedimiento			0 - SI LA ACCIÓN SE DA DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

